



ACTA DE LA SEGUNDA CONSULTA PUBLICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC VEINTISIETE DE NOVIEMBRE 2022.

Siendo las 10.00 horas del día 30 de junio del 2022, se reunieron de manera presencial los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Veintisiete de Noviembre, con la finalidad de informar a los ciudadanos sobre los avances, logros y metas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Veintisiete de Noviembre 2022 durante el segundo trimestre, en cumplimiento Art. 39 de la Ley N 27933, del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado mediante D.S N 011-2014-IN, y modificada con D.S N 010-2019-IN, bajo la dirección de la Alcaldesa, Señora Edith Giovanna Félix Marcos, contando con la presencia del SOB. PNP Cesar Tomás Cabrejo Saavedra, Jefe del Puesto Policial de Acos; Juan Domingo Espinoza Simón, Juez de Paz de Primera Nominación de Carac; Lic. Marilyn Rosa Veramende Soto, Jefe del Puesto de Salud de Cárac; Presidente de la Comunidad Campesina de Carac; Sr. Richard Ortiz Herrera, Secretario de las Rondas Campesinas de Carac, actuando como Secretario Técnico del CODISEC el Abg. Arturo F. Samiento Verastegui.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera:

- Palabras de saludo y bienvenida a cargo de la presidente del CODISEC.
- Exposición de los representantes del CODISEC 2022.
- Participación de los dirigentes y moradores del distrito.
- Participación de la presidente del CODISEC.

1. **El Secretario Técnico**, saluda a las autoridades haciendo referencia que, en observancia de la Ley 27993 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Reglamento, dando lectura al Art. 39° del citado Reglamento que establece:

Los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros, con el propósito de que la población:

- a) *Se informe sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, así como de la gestión administrativa y presupuestal correspondiente.*
- b) *Proponga, debata e intercambie opiniones y sugerencias,*
- c) *Identifique las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).*
- d) *Formule propuestas y alternativas de solución.*

Las sesiones de consulta pública son organizadas, coordinadas y ejecutadas por las Secretarías Técnicas de los Comités provinciales y/o distritales de seguridad ciudadana, quienes promoverán la participación de:

- a) *Las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas.*
- b) *Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.*
- c) *Las Juntas Vecinales Comunes.*
- d) *Los integrantes de las mesas de concertación, en los lugares donde exista.*
- e) *Las entidades del sector privado.*
- f) *Los medios de comunicación social.*
- g) *Las instituciones académicas.*
- h) *Otras organizaciones que se estime pertinente.*

En dichas sesiones se procurará promover la participación igualitaria de hombres y mujeres."

En dicho contexto, siendo una actividad obligatoria la Consulta Pública se realiza para que los integrantes del CODISEC expongan a los pobladores los resultados de sus trabajos, al mismo tiempo el pueblo participa con sus inquietudes, problemáticas y alternativas de solución que aqueja al distrito en materia de seguridad ciudadana.

1. **La Presidente del CODISEC, Sra. Edith Giovanna Félix Marcos**, saluda a los presentes resaltando la importancia de las actividades del CODISEC y exhorta la participación de las autoridades con mayor énfasis a la vez denunciar respecto a los delitos que se cometen y solicito el informe de cada uno de los integrantes del CODISEC.



2. **El Jefe del Puesto Policial de Acos, SOB. PNP Cesar Tomás Cabrejo Saavedra**, saludo a los presentes y manifestó que recién ha asumido la jefatura del Destacamento Policial de Acos, pero sin embargo se suma a las actividades realizadas por su antecesor exhortando a trabajar de manera coordinada ese trinomio que debe existir entre la Policía Nacional, Comunidad y Municipio, que representa al estado. Por otro lado, debo informar que a la fecha no han llegado denuncias al Puesto Policial de Acos, a excepción una agresión contra la mujer y un accidente de tránsito, como institución policial estamos para apoyar a los distritos y cumplir con el cronograma que se ha elaborado para realizar el patrullaje integrado. Si bien es cierto, actualmente nos encontramos con limitaciones por la falta de una unidad móvil pero siempre estaremos con predisposición para el trabajo articulado entre las instituciones. Por otro lado, rechazó el comportamiento de algunos ciudadanos ocurridos el día de la actividad tarde taurina, los organizadores deberían ordenar que estas actividades sean recreativas y que no ingrese el licor que trae malas consecuencias para la seguridad de la población, siendo una actividad costumbrista organizada por la comunidad, serian los responsables de estos actos violentos que faltan el respeto a la autoridad policial.
3. **El Juez de Paz de Primera Nominación de Carac, Sr. Juan Domingo Espinoza Simón**, saludó a los presentes e informó que a la fecha solo hay denuncias verbales, pero lamentablemente las denuncias escritas no se presentan y respecto al abigeato las mismas personas continúan haciendo de las suyas, pero lamentablemente no denuncian y de eso se aprovechan estas malas personas. Por otro lado el Subprefecto distrital a la fecha no ha visitado a la comunidad de Coto, creo es su obligación trabajar de la mano con todas las autoridades, especialmente con la policía, razón por la cual exhorto por su intermedio señora presidenta del CODISEC recomendar a la autoridad política poner mayor interés en su trabajo.
4. **El Secretario de las Rondas Campesinas, Sr. Richard Ortiz Herrera**, manifestó que en mi condición de Secretario de las Rondas Campesinas en representación del presidente debo manifestarle que los vehiculos que transportan ganado se pasan de frente en la localidad de Acos, razón por la cual solicito a la policía buscar algún mecanismo a efectos de realizar un control estricto.
5. **El Vicepresidente de las Rondas Campesinas de Coto, Sr. Raúl Villanueva Muñoz**, manifiesta que en la localidad de Coto es el encargado de hacer las ventas de ganado, toda vez que el presidente de las Rondas Campesinas de Coto vive en la ciudad de Lima. Por otro lado, he observado que los comerciantes no quieren rellenar las guías de transporte, manifiestan que se encuentran apurados.

PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES DE BASE Y MORADORES

1. **El Teniente Gobernador Sr. Juan Ortiz Degollar**, manifestó que antes se realizaba las actividades de patrullaje y control conjuntamente con la policía, como Ronderos nos trasladábamos a Acos, actualmente hay un desorden en la comercialización de ganado, no se respeta el horario lo cual solicito a las autoridades poner mayor énfasis en sus actividades de control y sobretodo en el horario de venta de los ganados. Sobre las denuncias las personas no quieren hacer una denuncia por escrito y cuando pasa el tiempo entre las personas que comente este delito se van delatando de sus actividades ilícitas que cometen. Finalmente las personas que no realizan el control y verificación de los ganados ante la policía de Acos deberán ser sancionados y se les prohíba el ingreso para la comercialización de ganado en el distrito Veintisiete de Noviembre.
2. **El Regidor Sr. Agustín Julián Muñoz Manuel**, saludó a los presentes y recomendó que los presidentes de las Rondas Campesinas que autorizan la venta de ganado inmediatamente deben comunicar vía telefónica a la policía, y si en todo caso el transportista no cumple con dar cuenta a la policía lamentablemente tendríamos que sancionar a dichos transportistas.

PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CODISEC

1. **La Presidente del CODISEC, Sra. Edith Giovanna Félix Marcos**, alcaldesa distrital, reitera el saludo a los presentes y manifiesta respecto a sus funciones y el compromiso de las autoridades durante este segundo trimestre, asimismo manifiesta que a la fecha no se ha cumplido con los acuerdos que se establecieron en las reuniones del CODISEC, razón por la cual no podemos combatir el abigeato, tenemos las guía de transporte de ganado vacuno, pero lamentablemente nuestras autoridades de las Rondas Campesinas no están



cumpliendo y no hacen cumplir los acuerdos a los transportistas; observamos en la comunidad de Cárac, el presidente de las Rondas Campesinas no está presente en la reunión, el presidente de las Rondas Campesinas de Coto no vive en su localidad, en tal sentido los ciudadanos o autoridades comunales deben adoptar las medidas pertinentes para fortalecer el trabajo de seguridad ciudadana. Por otro lado, las denuncias no realizan de manera escrita ante las autoridades correspondientes, entonces como van actuar nuestras autoridades. Con relación al transporte de ganado propongo ser más enérgico en el control del Puesto Policial de Acos, los transportistas deberán devolver debidamente firmado por la Policía las guías de transporte de ganado vacuno, el incumplimiento por parte del transportista será pasible de sanción o prohibir el comercio de ganado en la jurisdicción del distrito. Por otro lado, los presidentes de las Rondas Campesinas que autorizan las ventas de ganado deberán registrar su firme en el puesto policial de Acos a efectos que se logre identificar con mayor precisión respecto a los documentos que autorizan el transporte de ganado.

ACUERDOS Y CONCLUSIONES:

1. Los presidentes de las Rondas Campesinas de Carac y Coto, deberán registrar su firma en el puesto policial de Acos a efectos de tener las firmas autorizadas para el uso de la Guía de Transporte de Ganado, que constituirá único documento para dicha actividad.
2. El Comisario de la Policía de Acos se compromete abrir un libro para el control de las guías y comercialización de ganado vacuno.
3. Los presidentes de Rondas Campesinas deberán exhortar a los comerciantes de ganado, que las guías de transporte de ganado deberán ser firmados por la Policía de Acos y devueltos a la autoridad de las Rondas Campesinas.

Se deja expresa constancia que el Dr. Jorge Armando Manrique Garivay, Fiscal de Prevención del Delito de la Provincia de Huaral, ha justificado su inasistencia mediante documento ingresado por el correo electrónico institucional.

Asimismo, participaron las autoridades representantes de la sociedad civil lo cual se adjunta al presente Acta la relación de participantes.


No habiendo otro punto que tratar, siendo las 13:45 horas del mismo día, se dio por culminado la reunión convocada para la fecha, para efectos de mayor veracidad, firman los presentes dando fe que la presente reunión se realizó de manera presencial.

MUNICIPALIDAD DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE
Dist. Veintisiete de Noviembre - Prov. Huaral - Lima



ARTURO F. SARMIENTO VERASTEGUI
SECRETARIO TÉCNICO
SEGURIDAD CIUDADANA



Municipalidad Veintisiete de Noviembre
Prov. Huaral - Lima


Edith Giovanna Félix Marcus
ALCALDESA




JUAN DOMINGO ESPINOZA SIMÓN
Juez de Paz de Segundo Grado Primer Nivel de Carac
Distrito de Veintisiete de Noviembre - Provincia de Huaral
Corte Superior de Justicia de Huaral
PODER JUDICIAL

SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA DEL CODISEC – VEINTISIETE DE NOVIEMBRE 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	DIN N°	FIRMA
1	Juan Domingo Espinoza S.	Rovaco Juzgado Paz	15942423	
2	Leonor Cobayo Sarmiento	P.O.P.	27397579	
3	STZ MIP Geimar Enrique Amoroso Fernandez-Davila	DAS AOS PNP	25384768	
4	Pompeyo Nuñez Solano	Encargado del Presidente de voto.	15896330	
5	Raul Villanueva Nuñez	Presidente M Ronda campesinado	80602037	
6	FREDY N. AUSTAN PARIASCA	Presidente JASS	15996069	
7	Juan Ortiz Degollar	Teniente Jofabandera Caval	15996071	
8	Ortiz Herrera Richard	Secretario d Roncleno	08470032	

5





SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA DEL CODISEC – VEINTISIETE DE NOVIEMBRE 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	DIN N°	FIRMA
9	Bairmen Casero Rojas	Regidoria	08170537	
10	Precilio Muñoz Manuel	Regidor	15996128	
11	Agustín Muñoz Manuel	Regidor	43266406	
12	José Luis Esquivel Cuevas	Comunero	15996192	